



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU ESTRATEGIA 2020 - 2025



**CONSUME
LO NUESTRO**


BOLIVIA
corazón del sur



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU ESTRATEGIA

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)

Contenido y redacción:

Santos Felipe Sánchez Aguilar
Técnico en Responsabilidad Social Empresarial.

Supervisión y revisión:

Gustavo Nicanor Calderón Mejía
Director general de Servicios y Control Industrial.

María Alejandra Galarza Coca
Jefa de la Unidad de Gestión Integrada.

Diseño y diagramación:

Unidad de Comunicación Social

La Paz, septiembre de 2019.

PRESENTACIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un tema que ha adquirido gran relevancia a nivel nacional e internacional, y no solo por cumplir con sus clientes sino también por las expectativas de la sociedad. El concepto de RSE ha evolucionado hasta ser parte de la estrategia empresarial, es considerado como una herramienta de competitividad.

Apoyados en los principios de la economía plural, enmarcados en los lineamientos de la Agenda del Bicentenario 2025, en el Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la Política de Responsabilidad Social Empresarial incidirá a reducir las brechas sociales, ambientales y económicas, promoviendo el desarrollo integral sostenible, atendiendo a grupos y regiones más vulnerables.

Esta Política de responsabilidad social empresarial y su estrategia, que presentamos, además de promover el desarrollo de programas, proyectos o prácticas socialmente responsables, a través de un sistema de gestión, permitirá desarrollar una cultura socialmente responsable con sus grupos de interés, para fortalecer su gestión empresarial a todo tipo de empresa sin importar el rubro y tamaño.

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES GENERALES.....	1
2. SITUACIÓN ACTUAL	2
3. MARCO LEGAL.....	4
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	4
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PDES)	4
PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PSDI)	5
NORMATIVAS RELACIONADAS AL TEMA RSE	5
4. JUSTIFICACIÓN	6
¿Por qué una Política de RSE?.....	7
5. IMPACTOS DE LA POLÍTICA DE RSE	7
6. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	10
6.1. OBJETIVOS.....	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
6.2. ALCANCE DE LA APLICACIÓN	10
6.3. ACTORES DE INTERVENCIÓN	11
6.4. DEFINICIONES	12
7. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE RSE	13
8. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE RSE	14
Ámbito de Acción – SOCIAL	14
Ámbito de Acción – AMBIENTAL.....	15
Ámbito de Acción – ECONOMÍCO	15
9. ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RSE.....	18
Anexo 1 – EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE RSE	24

Anexo 2 – SIGLAS	31
Anexo 3 – TENDENCIA DE LA RSE EN BOLIVIA	32
Anexo 4 – ENFOQUE DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RSE	34
Bibliografía:	35
WEB BIBLIOGRÁFICA	37



1. ANTECEDENTES GENERALES

La necesidad de integrar en las empresas acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ha llevado a varios organismos e instituciones internacionales a buscar alianzas y definir principios que democratizen la implementación del concepto de RSE relacionado al tema social, ambiental y económico. Como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde el “Acuerdo Tripartito” entre Gobierno, Trabajadores y Empresas, para generar políticas sociales en beneficio de los trabajadores; los diez principios del PACTO MUNDIAL de la Organización de las Naciones Unidas relacionados a los “Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción”; el “LIBRO VERDE” de la Unión Europea; la ISO 26000 “Guía de Responsabilidad Social” de la Organización Internacional de Normalización; los “Lineamientos para la Elaboración de Memoria de Sostenibilidad” según estándares del GRI (Iniciativa de Reporte Global o sus siglas en inglés Global Reporting Initiative); la “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” relacionado a las consecuencias del cambio climático; los “Indicadores de RSE” del Instituto de ETHOS; los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) a cumplirse hasta el 2030; y otras herramientas elaboradas como la: SA8000, AA1000 y SGE21; concernientes al tema de RSE.

En el Estado Plurinacional de Bolivia fue promovido por el gremio empresarial a través de programas o proyectos socialmente responsables con herramientas técnicas desarrolladas, otorgando reconocimientos a empresas considerados socialmente responsable por el sector. Por otra parte, un grupo de activistas en Bolivia creó la Corporación Bolivia de Responsabilidad Social Empresarial (COBORSE), apoyadas en los Indicadores ETHOS y por las características de la región y disponibilidad del mismo, elaboraron documentación para la aplicación en empresas bolivianas, acciones que llevaron a integrar al sector académico en el área de posgrado, para redefinir el tema de la RSE, darle un visión local, contextualizar indicadores y sus protocolos de principios y al marco legal del país.

Las empresas privadas, por otro lado, consideradas “Promotoras de RSE” fueron abordando el tema en empresas medianas y grandes de diferentes sectores, utilizando normas, guías e indicadores internacionales, avalando la legitimidad de diversas formas y bajo principios y conceptos distintos. Esta diversificación, exposición e implementación de conceptos y lineamientos, fueron alejando el objetivo principal de la RSE, confundiendo las acciones filantrópicas o acciones espontáneas como prácticas socialmente responsables, sin ninguna planificación.

2. SITUACIÓN ACTUAL

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) a través del Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala (VPIMGE) desde la gestión 2013 viene realizando la "Encuesta Anual de Unidades Productivas", donde se genera información estadística vinculada a las actividades de la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios; información que se constituye importante para la proyección y desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos o planes, por diferentes instancias.

La aplicación de la RSE tiene una tendencia creciente en Unidades Productivas micro, pequeña, medianas y grandes, en la cual dan a conocer que cuentan con una "Política de Responsabilidad Social Empresarial", como se muestra en los gráficos del anexo 3 (Gráficos 1 y 2). En el cuadro 1 se puede apreciar que de un total 662 Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero Medianas y Grandes, solo 159 indican que cuentan con una Política de RSE:

CUADRO 1 – NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS MEDIANAS Y GRANDES EN ACTIVIDADES DE INDUSTRIA

TAMAÑO	TOTAL	SI	NO
TOTAL	662	159	503
Mediana	475	81	394
Grande	187	78	109

Fuente: Encuesta Anual de Unidades Productivas (Registro Estadístico) 2016 (CUADRO N° 4.1.11.1),



En el cuadro 2, se muestra que de un total de 5.860 Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero micro y pequeña, solo 245 cuentan con una Política de RSE:

CUADRO 2 – NÚMERO DE MICRO Y PEQUEÑAS UNIDADES ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES DE INDUSTRIA MANUFACTURERA QUE CUENTAN CON POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO - 2016.

TAMAÑO	TOTAL	SI	NO
TOTAL	5.860	245	5.645
Micro	5.125	177	4.948
Pequeña	735	68	667

Fuente: Encuesta Anual de Unidades Productivas (Registro Estadístico) 2016 (CUADRO N° 5.1.11.1), MDPyEP - VPIMGE - URC.

Las Unidades Productivas del sector Industrial Manufacturero que cuentan con una Política de Responsabilidad Social Empresarial, se enfocan en los siguientes temas de acción: Dirección Estratégica, Madre Tierra, Asuntos del Consumidor, Vinculación a la Ciudad, Inclusión Social, Promoción del Desarrollo y Seguridad Ciudadana y otras, como muestra en el Anexo 4 (Gráfico 3).

Los datos estadísticos indican que las Unidades Productivas cuentan con una Política de Responsabilidad Social Empresarial y que ésta debe ser traducida en prácticas socialmente responsables, porque en gran mayoría responden a acciones filantrópicas y no a lo estipulado en las legislaciones vigentes relacionadas al tema de RSE, además, las prácticas que desarrollan no cuentan con un plan integrado a la estrategia de la empresa.

3. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 9. Punto seis (6), Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Artículo 306. I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos, II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo, IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas, y V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

Artículo 312. II. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza, III. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de proteger el medio ambiente.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PDES)

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, da continuidad al Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, el PDES está orientado a consolidar los logros alcanzados desde el año 2006 en la implementación de la Revolución Democrática y Cultural, así como también en los desafíos de construir un Estado Plurinacional que basa su



accionar en la construcción del horizonte histórico del Vivir Bien, a través de los 13 pilares de la Agenda Patriótica proyectada hasta el 2025.

El Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, está orientado a mejorar la calidad de vida de todas y todos los bolivianos, teniendo como máximo valor al ser humano y asegurando el desarrollo integral mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos, transformándolos en políticas de desarrollo económico, social, educación, cultura y salud, y en la reinversión en desarrollo económico productivo, estimulando el mercado interno.

Este Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, tiene el objetivo de convertir a Bolivia en un país industrializado mediante la acción coordinada de cuatro actores fundamentales: El sector estatal, privado, comunitario y social cooperativa, cuya integración e interacción conlleva a un modelo de economía plural e incide en la reducción de brechas sociales, ambientales y económicas.

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PSDI)

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), como parte de los sectores generadores de empleo e ingresos, tiene como mandato la transformación y diversificación de la matriz productiva, promoviendo la integración de las diferentes formas económicas de producción, impulsando la transformación con valor agregado y la promoción de la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo e ingresos para la población.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para el Vivir Bien del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), tiene la finalidad de consolidar la matriz productiva, articulando y fortaleciendo a los diferentes actores de la economía plural, estableciendo políticas, estrategias y acciones derivadas de la Constitución Política del Estado (CPE), Agenda Patriótica 2025 y del Plan de Desarrollo Económico y Social, para dinamizar la economía a través de la integración de los complejos productivos en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

NORMATIVAS RELACIONADAS AL TEMA RSE

- Ley N° 223, Ley General para Personas con Discapacidad, de 2 de marzo del 2012, en su artículo 30 establece que, “las empresas privadas legalmente constituidas en todo el territorio del Estado Plurinacional deberán cumplir con la responsabilidad social empresarial a favor de las personas con discapacidad realizando actividades de apoyo para las personas con discapacidad”.

- Ley N° 369 de 1 de mayo del 2013, Ley General de las Personas Adultas Mayores, en su reglamentación con el Decreto Supremo No 1807 de 28 de noviembre de 2013. En el inciso b) epígrafe V en su artículo 4, indica que “Ministerio de Desarrollo Productivo y Económica Plural a través de las instancias competentes: Diseñará mecanismos para la implementación de la responsabilidad social empresarial en favor de las personas adultas mayores”; para la inclusión en proyectos y acciones a este grupo vulnerable.

- Ley N° 548 de 17 de julio de 2014, Código Niña, Niño y Adolescente en su parágrafo III del artículo 15 indica que “las empresas privadas deberían cumplir con los programas de responsabilidad social que ejecutan, beneficiando prioritariamente a la niña, niño y adolescente, para el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos de atención, prevención y protección de esta población”.

- Ley N° 685 de 11 de mayo de 2015, que en su artículo 6, inciso f), establece como atribución de la Autoridad de Fiscalización de la Empresa “Controlar y supervisar el ejercicio de la Responsabilidad Social Empresarial aplicable a las Sociedades Comerciales, con excepción de aquellas que se encuentran reguladas por otras disposiciones normativas”.

- Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia, en el artículo 23 menciona que “los medios de comunicación destinarán, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la presente ley”; que promueve minimizar los riesgos de este sector considerado vulnerable.

- Resolución Administrativa MDPyEP/VPIMGE/N° 001.2018, de fecha 13 de julio de 2018 el Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala perteneciente al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ha aprobado la “Guía de Responsabilidad Social Empresarial”, para la Implementación de las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero.

4. JUSTIFICACIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un tema que ha adquirido gran relevancia a nivel nacional e internacional, no solo por cumplir con



sus clientes sino también por las expectativas de la sociedad debido a las consecuencias de las brechas sociales, económicas y efectos del cambio climático, que cada vez causa consecuencias más negativas; el concepto de RSE ha ido evolucionando hasta integrarse en la estrategia de la empresa, considerándose una herramienta de competitividad para la Gestión Empresarial, que debe ser adoptada por la mayor cantidad de las Unidades Productivas de actores de economía plural, e incidir en el fortalecimiento de la matriz productiva.

Apoyados en los principios de la Economía Plural, enmarcados en los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, en el Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la Política de Responsabilidad Social Empresarial incidirá a reducir las brechas sociales, ambientales y económicas, promoverá el Desarrollo Integral sostenible y atenderá a grupos y regiones más vulnerables con inclusión; para lograr este fin, es necesario una acción común, de aunar esfuerzos y replantear la RSE como un desafío que integre a los actores de la Economía Plural y público – privado, para contrarrestar aspectos negativos, que desarrollen una cultura socialmente responsables, redefina a sus grupos de interés, creando un espacio de interacción para fortalecer la gestión empresarial, dando un espectro mayor al cumplimiento de las legislaciones vigentes y que se traduzca en acciones responsables del día a día, capaz de aceptar el desafío de contribuir al Desarrollo Integral para Vivir Bien.

¿Por qué una Política de RSE?

- Alinear las acciones de responsabilidad social empresarial a los objetivos de las legislaciones vigentes relacionadas a la responsabilidad social empresarial, para contribuir de manera conjunta al Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- Orientar en el desarrollo de programas, proyectos o prácticas socialmente responsables a través de un sistema de gestión, bajo los principios de complementariedad, reciprocidad, redistribución, solidaridad, igualdad, sustentabilidad, justicia y transparencia.
- Desarrollar una cultura de respeto y armonía con la Madre Tierra, incentivando a las Unidades Productivas a desarrollar acciones de responsabilidad social empresarial basada en la sostenibilidad.

5. IMPACTOS DE LA POLÍTICA DE RSE

La Política de RSE está enfocada a fortalecer la gestión empresarial de las Unidades Productivas sin importar su tamaño (micro, pequeña, mediana y



grande), que permitirá contribuir al Desarrollo Integral y crear una estructura consciente de su importancia social más allá del beneficio económico, que tenga una filosofía natural y una misión visión que transmita y forme grupos de interés socialmente responsables para dinamizar la economía a través de la articulación de los complejos productivos.

Asimismo, las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero apoyarán a través de sus proyectos, programas o prácticas socialmente responsables a la aplicación de las Políticas Públicas del ámbito cultural, salud, educación, ambiental y económico, alcanzando una imagen empresarial socialmente responsable.



POLÍTICA DE RSE

<https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2018/04/la-importancia-de-la-sostenibilidad-para-una-empresa-actual/>

6. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

6.1. OBJETIVOS

Objetivo General

Promover una cultura socialmente responsable en las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero, fortaleciendo la gestión empresarial y contribuyendo al Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Objetivos Específicos

Promover la aplicación de instrumentos de Responsabilidad Social Empresarial en las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero.

Incentivar la implementación de prácticas socialmente responsables a través del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial.

Fortalecer la cultura socialmente responsable en las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero.

6.2. ALCANCE DE LA APLICACIÓN

La Política de Responsabilidad Social Empresarial se aplica a las Unidades Productivas micro, pequeña, mediana y grande del Sector Industrial Manufacturero, tanto a empresas estatales y privadas que realizan operaciones dentro el territorio del Estado Plurinacional.

Las instituciones del gremio empresarial, sector académico e instituciones gubernamentales del nivel central departamental y municipal, participan coadyuvando en la promoción de la aplicación de las prácticas socialmente responsables de las unidades productivas del Sector Industrial Manufacturero.



6.3. ACTORES DE INTERVENCIÓN

Las instituciones que intervendrán en la aplicación de la Política de Responsabilidad Social Empresarial son las siguientes:

Instituciones del Nivel Central:

- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Gobierno.
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión Social.
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Ministerio de Comunicación.
- Ministerio de Cultura y Turismo.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.

Otras Instituciones:

- Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.
- Cámara Nacional de Industrias.
- Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.
- Gobiernos Autónomos Departamentales.
- Gobiernos Autónomos Municipales.
- Autoridad y Fiscalización de Empresa.
- Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
- Asociación Nacional de Universidades Privadas.
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Los Actores de Intervención como instituciones del nivel central y otras instituciones, coadyuvarán en el marco de sus atribuciones y competencias en la implementación de la Política de RSE, de acuerdo a las Acciones Estratégicas planteadas según los tres ejes establecidos, que se encuentra en la parte de anexos del presente documento.

6.4. DEFINICIONES

Para la aplicación de la Política de Responsabilidad Social Empresarial se asumen las siguientes definiciones:

Responsabilidad Social Empresarial

Es el compromiso social para desarrollar una cultura empresarial, incorporando la responsabilidad ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en su entorno, bajo complementariedad y reciprocidad¹.

Industria Manufacturera

Se define a la Industria Manufacturera, como aquella actividad que realiza transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en la fábrica o en el domicilio².

Según la Clasificación de Actividades Económicas de Bolivia (CAEB - 2011), el Sector Industria Manufacturera corresponde a Unidades Productivas/ Empresas que se encuentran registradas en toda la "SECCIÓN C" de este clasificador³.

Programas, Proyectos o Práctica Social

Acciones asumidas de responsabilidad social empresarial a través de un Plan de Responsabilidad Social Empresarial, que van más allá del cumplimiento legal, considerando: a sus grupos de interés, el alcance, la cobertura, el límite e impacto, determinada por la Unidad Productiva según su capacidad y posibilidad de desarrollo, facilitando la aplicación de políticas que contribuyen al Desarrollo Integral para Vivir Bien⁴.

1 Guía de Responsabilidad Social Empresarial – VPIMGE, 2018

2 Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Económica Anual 2011, Industria Manufacturera, Comercio y Servicios. Manual de Encuesta – 2011.

3 Instituto Nacional de Estadística (INE), Clasificación de Actividades Económicas de Bolivia (CAEB) – 2011.

4 Agenda Patriótica 2025.



Plan de Responsabilidad Social Empresarial

Conjunto de acciones que se desarrollarán para la implementación de prácticas empresariales socialmente responsables, partiendo de los objetivos establecidos y articulados con los grupos de interés de forma sistemática e integral.

Informe de Responsabilidad Social Empresarial

Lo que no se mide no se gestiona, lo que no se informa no existe; por tanto, los proyectos, programas o prácticas socialmente responsables realizadas a través de plan de RSE por la Unidad Productiva, deben ser expuesta en un Informe de RSE basado en la sostenibilidad social, ambiental y económico dando a conocer el impacto logrado para la difusión a sus grupos de interés.

Acciones Filantrópicas

Las acciones filantrópicas no son consideradas como acciones de responsabilidad social empresarial, pero tampoco está prohibido su realización; las acciones filantrópicas son efectivas por su espontaneidad que impacta a efectos negativos de la sociedad, ambiental y económico, respondiendo de manera directa o indirecta a soluciones asía la sociedad.

7. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE RSE

Se establecen los siguientes principios que guiarán cualquier intervención pública y privada, para el desarrollo e implementación de la Responsabilidad Social Empresarial:

Complementariedad

La principal expresión de este principio es el complemento entre el hombre y la mujer. Ambos tienen una responsabilidad común ya que concluyen un proceso o ciclo de vida al momento de fecundar. La pareja es el reflejo del sol y la tierra. Por medio de este principio a la mujer se la considera muy especial por el hecho de poder engendrar y dar vida a otro ser.

Reciprocidad

Entendida como un acto de contribución mutua, donde todos se benefician para un desarrollo integral, tomando en cuenta el ámbito: social, ambiental y económico, de manera coordinada con sus grupos de interés.

Comportamiento Ético

Deben mantener en todo momento un comportamiento ético basados en sus principios y valores establecidos en su código de ética.

Respeto

Este principio indica que todas y cada una de las personas debe ser parte de un todo. Dañar al otro es dañarse a sí mismo. El respeto significa apropiarse del consejo del anciano y valorar al otro, al hermano y la hermana. Faltar el respeto es destruir y afectarlos. Del principio de respeto nace el sentido de reparación del daño ocasionado ya sea a una persona o a la madre naturaleza.

Participación

Cada miembro de la comunidad y la familia debe proponer y aportar. Para cualquier acción que se desee realizar por parte de la comunidad, se deben considerar los intereses y necesidades de cada uno de sus miembros. La acción realizada con la participación de todos se convierte en legítima.

Partidos políticos

Las acciones de apoyo de cualquier índole (económico o en especie) a partidos políticos o a sus representantes, no son consideradas acciones de responsabilidad social empresarial.

8. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE RSE

Se establecen los siguientes ámbitos de acción para el desarrollo de programas, proyectos o prácticas socialmente responsables articulados con sus grupos de interés en la dimensión social, ambiental y económica, tanto interno como externo; los programas, proyectos o prácticas socialmente responsables no solamente responde a problemas identificadas, sino también a acciones preventivas a través de programas, proyectos o prácticas socialmente responsables, que son las siguientes:

ÁMBITO DE ACCIÓN – SOCIAL

- Generación de mejores condiciones para grupos en situaciones de vulnerabilidad (personas adultas mayores, personas con discapacidad, niña niño adolescente y género).
- Igualdad de oportunidades para todos.



- Conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.
- Incidir en la disminución de la discriminación, hechos de explotación y exclusión.
- Ciudades y comunidades pacíficas y seguras.
- Empoderamiento de la mujer y niña.
- Clima laboral.
- Seguridad y salud ocupacional en el puesto de trabajo.
- Remuneración digna para todos.
- Integración a las acciones de las políticas públicas de desarrollo integral (Educación, Salud y Ambiental).

ÁMBITO DE ACCIÓN - AMBIENTAL

- Producción y consumo responsable.
- Consumo eficiente de materia prima, energía e insumos.
- Uso de material reciclado en el proceso productivo.
- Educación para prevenir los daños ambientales y el cambio climático.
- Gestión integral de residuos sólidos y líquidos.
- Prevención de daños ambientales.
- Innovación y desarrollo de productos sustentables (materiales reciclados).

Reencuentro con la Madre Tierra.

ÁMBITO DE ACCIÓN - ECONOMÍCO

- Coordinación con actores clave para solución de problemas comunes entre la empresa y los grupos de interés bajo enfoque de RSE.
- Cooperación mediante transferencia de conocimiento y tecnología.
- Priorización en el consumo e inclusión de productos nacionales.



- Implementación de precios solidarios para sectores vulnerables.
- Protección y educación al consumidor para prevenir daños sociales y ambiental.
- Participación activa en el Desarrollo Integral con la comunidad.
- Transferencia de conocimiento y tecnología a emprendedores (micro y pequeña empresa).
- Promoción del desarrollo local.
- Creación de empleo y desarrollo de habilidades.

Los ámbitos de acción de RSE, no tienen una jerarquía entre sí, son todos de igual aplicación e importancia interna y externa de manera transversal en la Unidad Productiva. Asimismo estos ámbitos de acción para el desarrollo de programas, proyectos o prácticas socialmente responsables, deben ser aplicados de manera prioritaria considerando los sectores y regiones más vulnerables.



ESTRATEGIA DE LA POLITICA DE RSE

9. ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RSE

La estrategia fue estructurada en función a la proyección de los objetivos específicos de la Política de Responsabilidad Social Empresarial, se han establecido tres (3) Ejes Estratégicos:

INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RSE

APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RSE

FORTALECER LA CULTURA DE LA RSE

Para la ejecución de los ejes estratégicos es importante desarrollar si corresponde condiciones institucionales, legales, administrativa y/o técnicas, la constitución de instancias responsables (comisiones, comités técnicos, responsables, etc.) y la formulación de programas o proyectos, será bajo el liderazgo del Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala (VPIMGE) perteneciente al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural con instancias relacionadas y pertinentes que considere.

Las acciones han sido formuladas en base a los tres (3) Ejes Estratégicos identificados, como se describe a continuación:



EJE ESTRATÉGICO – APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RSE

ESTRATEGIA	APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RSE
Objetivo 1	<p>Promover la aplicación de instrumentos de Responsabilidad Social Empresarial en las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero.</p>
Acciones Estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Brindar asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en la elaboración del Plan de Responsabilidad Social Empresarial según el Sistema de Gestión de la Guía de RSE a las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero. ● Generar herramientas de medición del nivel de aplicabilidad de la Responsabilidad Social Empresarial por las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero, enfocados a los impactos alcanzados y a la sostenibilidad.
Objetivo 2	<p>Promover el tema de la Responsabilidad Social Empresarial en las Instituciones del Gremio Empresarial, Instituciones del Sector Académico e Instituciones Gubernamentales del Nivel Central, Departamental y Municipal.</p>
Acciones Estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar en el tema de Responsabilidad Social Empresarial a los responsables de los sectores: empresariales, académico, instituciones gubernamentales del nivel central, departamental y municipal. ● Articulación con las instancias gubernamentales y sectores empresariales para el desarrollo de prácticas socialmente responsables, enfocadas en las regiones y sectores más vulnerables.

EJE ESTRATÉGICO – INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RSE

ESTRATEGIA	INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RSE
Objetivo	<p>Incentivar a las Unidades Productivas que desarrollen proyectos, programas o prácticas socialmente responsables a través del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial bajo principios del Vivir Bien, para desarrollar una cultura de respeto y en armonía con la Madre Tierra.</p>
Acciones Estratégicas	<p>Crear e implementar un distintivo a nivel Nacional con incidencia Internacional, para otorgar a las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero que vienen desarrollando prácticas socialmente responsable, según nivel de aplicación e impacto alcanzado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●
	<p>Generar espacios de exhibición (Ferias, foros y encuentros) de Unidades Productivas socialmente responsables, donde darán a conocer de manera directa a sus clientes y a la sociedad en general, los impactos alcanzados a través de sus programas, proyectos o prácticas socialmente responsables realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●
	<p>Crear mecanismos, para el consumo preferencial de productos de Unidades Productivas socialmente responsables, priorizando el consumo a empresas micro y pequeña del Sector Industrial Manufacturero.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●
	<p>Articular con instancias pertinentes la priorización, en la gestión de financiamiento económico para el fortalecimiento de la gestión empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa, que lo requiera del Sector Industrial Manufacturero que son socialmente responsables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●



EJE ESTRATÉGICO – FORTALECER LA CULTURA DE LA RSE

ESTRATEGIA	FORTALECER LA CULTURA DE LA RSE
Objetivo 1	Fortalecer el desarrollo e implementación de la Responsabilidad Social Empresarial en las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero.
Acciones Estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar un banco de programas, proyectos o prácticas socialmente responsables relacionados a los temas de acción de RSE para facilitar y fomentar su implementación por las Unidades Productivas. ● Aplicar y gestionar una plataforma virtual (página web) para la transferencia de conocimiento de los programas, proyectos o prácticas socialmente responsables, enfocadas a mitigar y a prevenir problemáticas sociales, ambientales y económicas.
Objetivo 2	Fortalecer la cultura de la Responsabilidad Social en el Sector Empresarial, en el Sector Académico e Instituciones Gubernamentales del nivel central, departamental y municipal, relacionadas al tema de RSE.
Acciones Estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Articular con el gremio empresarial, gobierno autónomo departamental, gobierno autónomo municipal e instituciones del nivel central, para fomentar prácticas socialmente responsables que respondan a problemáticas latentes de la sociedad. ● Generar espacios de análisis, debates y reflexión de la aplicación e impacto de la RSE, con los sectores: empresariales, académicos, gubernamentales y sociedad civil organizada, para generar una cultura de respeto y armonía con la Madre Tierra. ● Articular con las instituciones gubernamentales e instancias del sector privado, con el fin de promover una cultura socialmente responsables a través de los medios de comunicación masiva a nivel Nacional.



Cada eje estratégico se encuentra sistematizado en matrices en la parte de anexos, indicando las acciones estratégicas con la cobertura de la acción, la instancia responsable y de coordinación, periodo de realización (corto, mediana y largo plazo) y la proyección de financiamiento, que conducirán a la elaboración de programas y proyectos en articulación con el sector privado e instituciones relacionadas a nivel Nacional, Departamental y Municipal, para el Sector Industrial Manufacturero.



ANEXOS

ANEXO 1 – EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE RSE

EJE ESTRATÉGICO – APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RSE							
ACCIONES ESTRATÉGICAS	COBERTURA DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN		FINANCIAMIENTO	
				CORTO	MEDIANA		LARGO
Objetivo 1: Promover la aplicación de instrumentos de Responsabilidad Social Empresarial en las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero.							
Brindar asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en la elaboración del Plan de Responsabilidad Social Empresarial según el Sistema de Gestión de la Guía de RSE a las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero.	Nacional	MDPyEP	CEPB, CNI, CONAMYPE, ME, MMAYA, MTEyPS, MG	X	X	X	GESTIÓN: TGN.
Generar herramientas de medición del nivel de aplicabilidad de la Responsabilidad Social Empresarial por las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero, enfocados a los impactos alcanzados y a la sostenibilidad.	Nacional	MDPyEP	CEPB, CNI, CONAMYPE, ME, MMAYA, MTEyPS, MJyTI, MS, MG	X	X	-	GESTIÓN: TGN



Objetivo 2: Promover el tema de la Responsabilidad Social Empresarial en las Instituciones del Gremio Empresarial, Instituciones del Sector Académico e Instituciones Gubernamentales del Nivel Central, Departamental y Municipal.						
Capacitar en el tema de Responsabilidad Social Empresarial a los responsables de los sectores: empresarios, académico, instituciones gubernamentales del nivel central, departamental y municipal.	Nacional	MDPyEP	CEPB, CNI, CONAMY-PE, CEUB, ANUP, GADs, GAmS, MG, MMAYA, MTEyPS, ME, MJyTI, MCYT, MS	X	-	GESTIÓN: TGN
Articulación con las instancias gubernamentales y sectores empresariales para el desarrollo de prácticas socialmente responsables, enfocadas en las regiones y sectores más vulnerables.	Nacional	MDPyEP	CEPB, CNI, CONAMYPE, MG, MTEyPS, MMAYA, GADs, GAmS	X	-	GESTIÓN: TGN

EJE ESTRATÉGICO – INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RSE							
ACCIONES ESTRATÉGICAS	COBERTURA DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN			FINANCIAMIENTO
				CORTO	MEDIANA	LARGO	
<p>Objetivo: Incentivar a las Unidades Productivas que desarrollen proyectos, programas o prácticas socialmente responsables a través del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial bajo principios del Vivir Bien, para desarrollar una cultura de respeto y en armonía con la Madre Tierra.</p>							
<p>Crear e implementar un distintivo a nivel Nacional con incidencia Internacional, para otorgar a las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero que vienen desarrollando prácticas socialmente responsable, según nivel de aplicación e impacto alcanzado.</p>	Nacional Internacional	MDPyEP	MRE, CEPB, CNI, CONAMYPE, MC, MG, MMAYA, MTEYPS, ME, MJYTI, MCYT	X	X	-	GESTIÓN: TGN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, OTRAS INSTANCIAS.
<p>Generar espacios de exhibición (Ferias, foros y encuentros) de Unidades Productivas socialmente responsables, donde darán a conocer de manera directa a sus clientes y a la sociedad en general, los impactos alcanzados a través de sus programas, proyectos o prácticas socialmente responsables realizadas.</p>	Nacional	MDPyEP	CEPB, CONAMYPE GADS, GAMS, MTEYPS, ME MMAYA, MCYT, MC, MG	X	X	X	GESTIÓN: TGN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, OTRAS INSTANCIAS.



EJE ESTRATÉGICO – INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RSE

ACCIONES ESTRATÉGICAS	COBERTURA DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN			FINANCIAMIENTO
				CORTO	MEDIANA	LARGO	
<p>Objetivo: Incentivar a las Unidades Productivas que desarrollen proyectos, programas o prácticas socialmente responsables a través del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial bajo principios del Vivir Bien, para desarrollar una cultura de respeto y en armonía con la Madre Tierra.</p>							
<p>Crear mecanismos, para el consumo preferencial de productos de Unidades Productivas socialmente responsables, priorizando el consumo a empresas micro y pequeña del Sector Industrial Manufacturero.</p>	<p>Nacional Internacional</p>	<p>MDPyEP</p>	<p>MTEyPS, MMAYA, ME, MCT, MS, GADs, GAMS, AEMP, CEPB, CNI, CO- NAMYPE, MG</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>-</p>	<p>GESTIÓN: TGN.</p>
<p>Articular con instancias pertinentes la priorización, en la gestión de financiamiento económico para el fortalecimiento de la gestión empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa, que lo requiera del Sector Industrial Manufacturero que son socialmente responsables.</p>	<p>Nacional</p>	<p>MDPyEP</p>	<p>ASFI CEPB CNI CONAMYPE</p>	<p>-</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>GESTIÓN: TGN.</p>

EJE ESTRATÉGICO – FORTALECER LA CULTURA DE LA RSE

ACCIONES ESTRATÉGICAS	COBERTURA DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN			FINANCIAMIENTO
				CORTO	MEDIANA	LARGO	
<p>Objetivo 1: Fortalecer el desarrollo e implementación de la Responsabilidad Social Empresarial en las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero.</p>							
Elaborar un banco de programas, proyectos o prácticas socialmente responsables relacionados a los temas de acción de RSE para facilitar y fomentar su implementación por las Unidades Productivas.	Nacional	MDPyEP	CEPB, CNI, CO-NAMYPE, MTEyPS, MMAyA, ME, MJyTI, MG	X	X	X	GESTIÓN: TGN.
Aplicar y gestionar una plataforma virtual (página web) para la transferencia de conocimiento de los programas, proyectos o prácticas socialmente responsables, enfocadas a mitigar y a prevenir problemáticas sociales, ambientales y económicas.	Nacional	MDPyEP	CEPB, CO-NAMYPE, MTEyPS, MMAyA, ME, MJyTI, MG, GADs, GAMS	X	X	-	GESTIÓN: TGN.

EJE ESTRATÉGICO – FORTALECER LA CULTURA DE LA RSE

ACCIONES ESTRATÉGICAS	COBERTURA DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN			FINANCIAMIENTO
				CORTO	MEDIANA	LARGO	
<p>Objetivo 2: Fortalecer la cultura de la Responsabilidad Social en el Sector Empresarial, en el Sector Académico e Instituciones Gubernamentales del nivel central, departamental y municipal, relacionadas al tema de RSE.</p>							
Articular con el gremio empresarial, gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos municipales e instituciones del nivel central, para fomentar prácticas socialmente responsables que respondan a problemáticas latentes de la sociedad.	Nacional	MDPyEP	CEPB, CONAMYPE, MG, ME, MC, MTEyPS, MMYM, CEUB, ANUP, AEMP, MJYTI	-	X	X	GESTIÓN: TGN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, OTRAS INSTANCIAS.
Generar espacios de análisis, debates y reflexión de la aplicación e impacto de la RSE, con los sectores: empresariales, académicos, gubernamentales y sociedad civil organizada, para generar una cultura de respeto y armonía con la Madre Tierra.	Nacional	MDPyEP	ME, CEPB, CNI, CONAMYPE, MTEyPS, MMYM, MJYTI, MG	X	X	X	GESTIÓN: TGN

EJE ESTRATÉGICO – FORTALECER LA CULTURA DE LA RSE							
ACCIONES ESTRATÉGICAS	COBERTURA DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN		FINANCIAMIENTO	
				CORTO	MEDIANA		LARGO
<p>Objetivo 2: Fortalecer la cultura de la Responsabilidad Social en el Sector Empresarial, en el Sector Académico e Instituciones Gubernamentales del nivel central, departamental y municipal, relacionadas al tema de RSE.</p>							
Articular con las instituciones gubernamentales e instancias del sector privado, con el fin de promover una cultura socialmente responsables a través de los medios de comunicación masiva a nivel Nacional.	Nacional	MDPyEP	CEPB, MC, MCT, CONAMYPE, MTEyPS, MMAYA, ME, MG	X	-	-	GESTIÓN: TGN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, OTRAS INSTANCIAS.

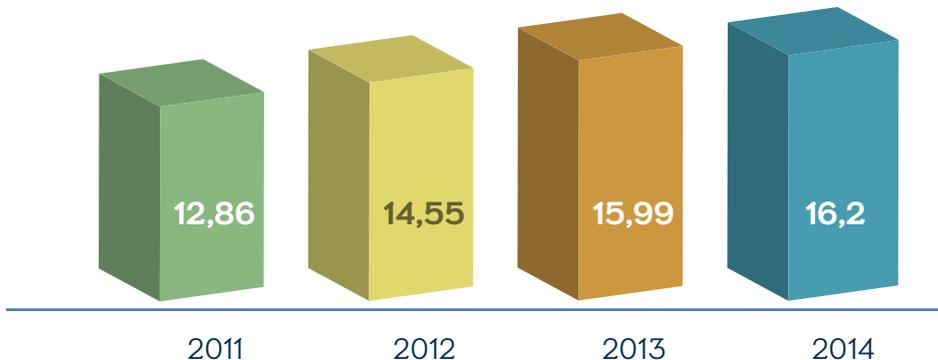


ANEXO 2 – SIGLAS

MDPyEP	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
MG	Ministerio de Gobierno
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas
MTEyPS	Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión Social
MJyTI	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
MC	Ministerio de Comunicación
MCT	Ministerio de Culturas y Turismo
ME	Ministerio de Educación
MS	Ministerio de Salud
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
CNI	Cámara Nacional de Industrias
CONAMyPE	Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
GAD	Gobiernos Autónomos Departamentales
GAMs	Gobiernos Autónomos Municipales
AEMP	Autoridad y Fiscalización de Empresa
CEUB	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
ANUP	Asociación Nacional de Universidades Privadas
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

ANEXO 3 - TENDENCIA DE LA RSE EN BOLIVIA

GRÁFICO 1 - UNIDADES PRODUCTIVAS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN TRANSFORMACIÓN CON POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL POR AÑO, 2011 - 2014 (En porcentaje)



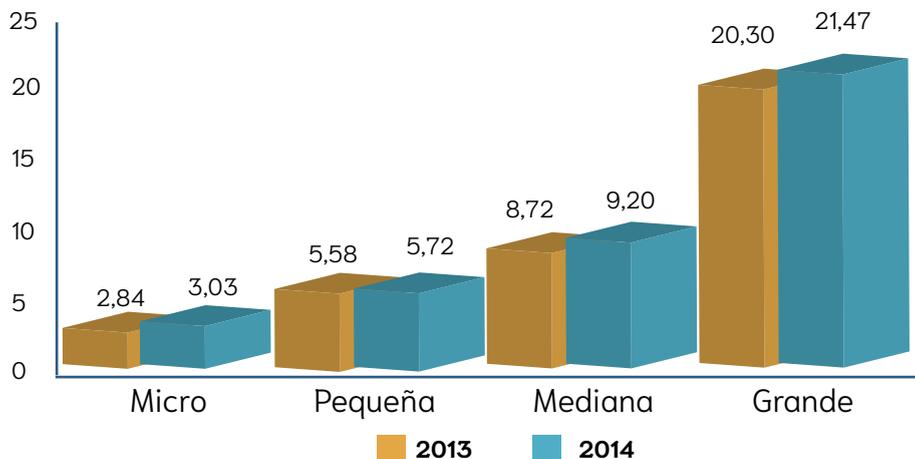
DESCRIPCIÓN	2011	2012	2013	2014
SI	12,86	14,55	15,99	16,20
NO	65,92	55,82	60,13	58,36
En fase de desarrollo	21,22	29,63	23,88	25,44

Fuente: Encuesta Anual de Unidades Productivas (Registro Estadístico) 2014 (Gráfico N° 361),

MDPyEP - VPIMGE - URC.



GRÁFICO 2 - UNIDADES PRODUCTIVAS EN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y SERVICIOS CON POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL POR AÑO Y TAMAÑO, 2013 - 2014 (En porcentaje).



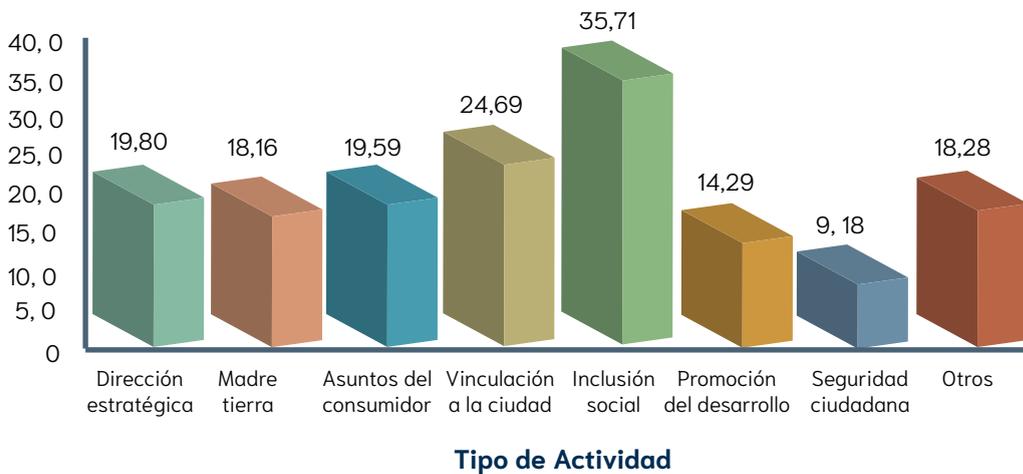
TAMAÑO	2013	2014
TOTAL	7,55	8,18
MICRO	2,84	3,03
PEQUEÑA	5,58	5,72
MEDIANA	8,72	9,20
GRANDE	20,30	21,47

Fuente: Encuesta Anual de Unidades Productivas (Registro Estadístico) 2014, (Gráfico N° 362),

MDPyEP - VPIMGE - URC

ANEXO 4 – ENFOQUE DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RSE

GRÁFICO 3 – UNIDADES PRODUCTIVAS QUE CUENTAN CON POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, POR TEMAS.



Fuente: Encuesta Anual de Unidades Productivas (Registro Estadístico) 2015, (GRÁFICO N° 3.1.11.1), MDPyEP – VPIMGE – URC



BIBLIOGRAFÍA:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia – 2009.
- Norma Bolivia NB/ISO 26000 “Guía de Responsabilidad Social” – 2010.
- Resultados de la Encuesta Anual de Unidades Productivas – Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2013 – 2016.
- Guía de Responsabilidad Social Empresarial, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – 2018.
- Responsabilidad Social Empresarial, “Fundamentos y Aplicaciones en la Organizaciones de Hoy”, Gustavo A. Yepes López, Universidad Externado de Colombia – 2007.
- Responsabilidad Social Empresarial en el Estado Plurinacional, Javier Espada Valenzuela (Humanizarse) – 2013.
- Vivir Bien, Diplomacia por la Vida 1995 - 2010, Ministerio de Relaciones Exteriores – 2010.
- Plan de Desarrollo Económico Social, en el Marco del desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020, Ministerio de Planificación del Desarrollo - 2016.
- Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 – 2020, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – 2016.
- Los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025.
- El Modelo Económico Social Comunitario Productivo Boliviano, Luis Alberto Arce Catacora, Ministerio de Económica y Finanzas Públicas – 2016.
- Responsabilidad Social Empresarial “Teorías, tendencias y desafíos futuros para Bolivia”, Konrad Adenauer Stiftung – 2015.
- Encuentro Internacional de Responsabilidad Social Empresarial, Boletín El CAMBIO N° 014, – 2015.
- Modelo Empresarial Inclusivo con Enfoque de Género “Cerrando brechas de género en las empresas”, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – 2016.

- RS 10. Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social. AENOR 2011.
- Modelos Empresariales de Gestión Sostenible, CEDES BOLIVIA, EMPREDER, COBORSE – 2005.
- Responsabilidad Social Empresarial RSE para periodistas, “El Balance Social y la Comunicación de la Empresa con la Sociedad, Fundación EMPRENDER – 2006.
- Responsabilidad Social Empresarial RSE para periodistas “Conceptos Básicos e Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial, Fundación EMPRENDER – 2006.
- Responsabilidad Social Empresarial en las microfinanzas bolivianas, Fundación EMPRENDER – 2007.
- Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas, COMISIÓN EUROPEA – 2011.
- Encuesta Económica Anual 2011, Industria Manufacturera, Comercio y Servicios, Manual de Encuesta, Instituto Nacional de Estadística (INE) – 2011.
- Clasificación de Actividades Económicas de Bolivia (CAEB), Instituto Nacional de Estadística (INE) – 2011.
- Lecturas Escogidas en Responsabilidad Social Empresarial, Armando Díaz Romero, Universidad Católica Boliviana “San Pablo” – 2015.
- Guía Introductoria “Conceptos y Primeros Pasos en RSE, Diseño Estratégico de la RSE y Gestión de la Reputación Empresarial”, Confederación de Empresarios Privados de Bolivia – 2015.
- Derechos de Niño y Principios Empresariales, UNICEF, THE GLOBAL COMPACT, SAVE THE CHILDREN – 2015.



WEB BIBLIOGRÁFICA

- Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS. (<http://www.bo.undp.org/content/bolivia/es/home/sustainable-development-goals.html>)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (<https://es.unesco.org/>).
- Pacto Mundial. (<https://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF. (<https://www.unicef.org/bolivia>)
- Organización Internacional del Trabajo – OIT. (<https://www.ilo.org/lima/lang-es/index.htm>)
- ONU MUJERES (<http://www.unwomen.org/es>).
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA (<http://www.nu.org.bo/agencia/programa-de-las-naciones-unidas-para-el-medio-ambiente/>)



**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
MDPYEP/DESPACHO/Nº 133.2019**

La Paz, 05 Agosto 2019

TEMA: APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y ESTRATEGIA.

VISTOS:

El Informe Técnico INF/MDPYEP/VPIMGE/DGSCI/UGI Nº 0232/2019 de 03 de julio de 2019, y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 312 de la Constitución Política del Estado en sus párrafos II y III, determina: I. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza, III. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de proteger el medio ambiente.

Que el Artículo 306 de la Constitución Política del Estado en sus párrafos I, II, III, IV y V establece que: I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos, II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo, IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas, y V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

Que la Constitución Política del Estado en los numerales 3) y 4) del Parágrafo 1 del Artículo 175, establece entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros de Estado, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que la Ley No 223 Ley General para Personas con Discapacidad, de 2 de marzo del 2012, en su Artículo 30 establece que "Las empresas privadas legalmente constituidas en todo el territorio del Estado Plurinacional deberán cumplir con la responsabilidad social empresarial a favor de las personas con discapacidad realizando actividades de apoyo para las personas con discapacidad".

Que el Decreto Supremo No 1807, de 28 de noviembre de 2013, Reglamento de la Ley No 369 Ley General de las Personas Adultas Mayores, en su inciso b) párrafo V del artículo 4 indica que "El Ministerio de Desarrollo Productivo y Económica Plural a través de las instancias competentes: Diseñará mecanismos para la implementación de la responsabilidad social empresarial en favor de las personas adultas mayores".

Que la Ley No 548 de 17 de Julio de 2014, Código Niña, Niño y Adolescente en su párrafo III del artículo 15 indica que "Las empresas privadas deberán cumplir con los programas de responsabilidad social que ejecutan, beneficiando prioritariamente a la niña, niño y adolescente, para el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos de atención, prevención y protección de esta población".

Que la Ley No 685 de 11 de mayo de 2015, que en su artículo, 6 en el inciso f), establece como atribución de la Autoridad de Fiscalización de la Empresa "Controlar y supervisar el ejercicio de la Responsabilidad Social Empresarial aplicable a las Sociedades Comerciales, con excepción de aquellas que se encuentran reguladas por otras disposiciones normativas".

Que el inciso a) y n) del Artículo 64 del Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009, determina que las atribuciones de la Ministra(o) de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes: a) Diseñar una estrategia y política nacional de desarrollo productivo con empleo digno en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, y n) Fomentar el desarrollo, regular la actividad y organización administrativas de las cooperativas y unidades productivas.

El inciso j) del Artículo 66 del referido Decreto Supremo Nº 29694, de 07 de febrero de 2009 facultades, establece como atribución del Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala el "Proponer políticas, reglamentos e instrumentos para promover el desarrollo industrial sostenido, que mejore la oferta exportable y exportadora nacional, en el marco de un Plan Plurinacional de Desarrollo Productivo".

Que mediante Decreto Presidencial Nº 3780 de 23 de enero de 2019, el Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, designó a la ciudadana Nélida Sifuentes Cueto como Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

CONSIDERANDO

Que el Informe Técnico INF/MDPYEP/VPIMGE/DGSCI/UGI Nº 0033/2019 de 20 de febrero de 2019, emitido por ING. Santos Felipe Sánchez Aguilar – Técnico en Responsabilidad Social Empresarial de la Dirección General de Servicios y Control Industrial del VPIMGE, en conclusiones señala: 1) La propuesta "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia" permitirá orientar, promover e incentivar la aplicación de políticas socialmente responsables a las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero, incidiendo en la aplicación de políticas públicas, 2) Es importante la aplicación de prácticas socialmente responsables por los actores de la economía plural, para generar una cultura socialmente responsable en las empresas micro, pequeña, mediana y grande del sector estatal y privado, ya que la responsabilidad social empresarial es una herramienta de competitividad para las empresas, y 3) La propuesta de la "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia", considera la articulación con diferentes instituciones del sector gubernamental y empresarial, para generar proyectos, programas y herramientas, aplicando principios de la economía plural y el Vivir Bien que permitirán alcanzar los objetivos establecidos. Recomendando remitir el referido informe técnico a Despacho Ministerial para consideración de la propuesta por el equipo técnico.

Que el Informe Técnico INF/MDPYEP/DGP Nº 0083/2019 de 16 de abril de 2019, emitido por la Lic. Shirley M. Ontiveros Mercado – Profesional en Gestión de financiamiento de la Dirección General de Planificación del MDPYEP, en conclusiones y recomendaciones señala que el documento tiene un contenido adecuado y coherencia en sus partes, salvo las observaciones realizadas, por lo que recomienda devolver el documento al VPIMGE para procesar las observaciones.

Que el Informe Técnico INF/MDPYEP/VPIMGE/DGSCI/UGI Nº 0127/2019 de 17 de mayo de 2019, emitido por ING. Santos Felipe Sánchez Aguilar – Técnico en Responsabilidad Social Empresarial de la Dirección General de Servicios y Control Industrial del VPIMGE, en conclusiones establece que 1) Las observaciones realizadas al documento "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia" por la Dirección General de Planificación fueron analizadas y consideradas en el documento "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia", y 2) La propuesta "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia", mantiene su esencia de orientar, promover e incentivar la aplicación de prácticas socialmente responsables a las Unidades Productivas del sector Industrial Manufacturero, incidiendo en la aplicación de Políticas Públicas. Por lo que recomendó remitir el Informe Técnico que adjunta la propuesta ajustada "Política de



Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia" a la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, para consideración por el equipo técnico.

Que el Informe Técnico INF/MDPYEP/VPIMGE/DGSCI/UGI N° 0232/2019 de 03 de julio de 2019, emitido por Santos Felipe Sánchez Aguilar – Técnico en Responsabilidad Social Empresarial del VPIMGE, en su parte de conclusiones indica que 1) El documento "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia", fue modificada y ajustada a requerimiento de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, 2) La propuesta "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia", permitirá orientar, promover e incentivar, la aplicación de prácticas socialmente responsables a las Unidades Productivas del Sector Industrial Manufacturero, para generar una cultura socialmente responsable en las empresa micro, pequeña, mediana y grande, tanto del sector estatal y privado, ya que en la actualidad se considera a la responsabilidad social empresarial como una herramienta de competitividad para la gestión empresarial, 3) La propuesta "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia", considera la articulación con diferentes instituciones del sector gubernamental y empresarial, para generar proyectos, programas y herramientas, aplicando principios de la Economía Plural y del Vivir Bien que permitirán alcanzar los objetivos establecidos e incidiendo en la aplicación de las políticas públicas, y 4) Es necesario contar con un instrumento legal según corresponda, que respalde la "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia" para que sea implementada en todo el territorio nacional. Por lo que recomienda remitir el Informe Técnico que adjunta la propuesta ajustada "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia" con los ajustes solicitados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que con Nota Interna NI/MDPYEP/VPIMGE/DGSCI/UGI N° 0199/2019, de 03 de julio de 2019, de Weimar Pereira Zarate – Viceministro de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala, dirigida al Dr. Jorge Jesús Barahona Rojas - Director General de Asuntos Jurídicos, se remite para consideración y fines consiguientes el Informe Técnico INF/MDPYEP/VPIMGE/DGSCI/UGI n° 0232/2019.

Que el Informe Legal INF/MDPYEP/DGAJ/UJAJ N° 0270/2019 de 18 de julio de 2019, en base a los antecedentes y el marco legal respectivo concluye que el documento "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia" no contraviene el régimen jurídico legal aplicable; por lo que recomienda a la Hermana Ministra proceda a la firma de la adjunta Resolución Ministerial para la aprobación del documento "Política de Responsabilidad Social Empresarial y Estrategia".

POR TANTO,

La Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPYEP), en aplicación de las facultades conferidas mediante Decreto Supremo No. 29894 de 7 febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). Aprobar la Política de Responsabilidad Social Empresarial y su Estrategia, cuyo contenido plasmado en un documento adjunto es parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial, con la finalidad de contar con lineamientos generales y acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector industrial Manufacturero.

ARTÍCULO 2.- (CUMPLIMIENTO).

- I. Las Unidades Productivas/Empresas micro, pequeña, mediana y grande del Sector Industrial Manufacturero, tanto empresas estatales y privadas, desarrollarán prácticas socialmente responsables con sus grupos de interés para generar una cultura en la sociedad, en el marco de la Política de Responsabilidad Social Empresarial y su Estrategia.
- II. Las instituciones del gremio empresarial, sectores académicos e instituciones gubernamentales del nivel central, coadyuvarán en el marco de sus atribuciones y competencias en la implementación de la Política de Responsabilidad Social Empresarial y su Estrategia.

ARTÍCULO 3.- (EJES DE LA POLÍTICA DE RSE). La Política de Responsabilidad Social Empresarial y su Estrategia contempla tres (3) ejes o áreas de acción para la implementación de prácticas socialmente responsables, desarrollando una cultura en la sociedad, y son los siguientes:

- Eje 1 - Aplicación de instrumentos de RSE
- Eje 2 - Incentivar la implementación de la RSE
- Eje 3 - Fortalecer la cultura de la RSE

ARTÍCULO 4.- (COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO). El Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala, es responsable de la implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución de la Política de Responsabilidad Social Empresarial y su Estrategia, en el Sector Industrial Manufacturero.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Neida Siles Cuentas
VICEMINISTRO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL A MEDIANA Y GRAN ESCALA





Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

Política de responsabilidad social empresarial y su estrategia

 /MDPyEPBolivia/

 @MDPyEPBolivia

 /MDPyEPBolivia

 @mdpyep.bolivia

 www.produccion.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz, edif. Centro de Comunicaciones La Paz, n°. 1260.
Tel.: 2 2124235 - La Paz, Bolivia